



CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 060

Tlalpan CdMx; a 25 de Febrero de 2026.

C. Alfonso Velázquez Borja

En virtud de la solicitud presentada por usted y haber cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 404 con alineamiento D-A-1-197 del panteón San Andrés Totoltepec para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de temporalidad mínima.

